

ACTA No. 05

**ACTA CALIFICACION FINAL
PROCESO: AE-01-2025-EPM-RPSD**

OBJETO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS DE LA EPM-RPSD”

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las 15h00 horas del 11 de junio de 2025, conforme al Artículo 27 del Reglamento de Asociatividad de la EPM-RPSD, la Resolución No. EPM-RPSD-2025-39, de 16 de mayo de 2025, se reúne la Comisión Técnica, con la finalidad de realizar la habilitación de la oferta y evaluación técnica del proceso AE-01-2025-EPM-RPSD, se reúnen los miembros de la Comisión designada y conformada por:

- Ing. Brayan Andrés Vera Mena, Presidente de la comisión, quien presidirá la Comisión (con voz y voto).
- Titular de área requirente: Arq. Andrés Javier Montero Mena (con voz y voto).
- Profesional relacionado con el proceso: Ing. Rene Gustavo Bazurto Mera (con voz y voto)
- Directora Financiera: Ing. Silvia Patricia Solórzano Vargas (solo voz informativa), exclusivamente para la etapa de calificación de la oferta económica).
- Procurador Síndico: Abg. Elvis Larcos Verdezoto (solo voz informativa).
- Actúa como secretario de la comisión técnica, sin voz ni voto, el Ing. Christian Manuel Rosero Chanalata.

El Presidente de la Comisión Técnica, propone el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Convalidación de Errores.
3. Verificación de Inhabilidades.
4. Habilitación de la Oferta.
5. Evaluación Técnica.
6. Evaluación económica.
7. Conclusión.

Autorizado el mismo por los comparecientes, se procede al desarrollo de la Sesión:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Toma la palabra el Ing Brayan Andrés Vera Mena - Delegado de la máxima autoridad, Presidente de la Comisión, y confirmada la presencia de todos los miembros designados.

Se procede con la lectura del orden del día en el cual es aprobado por unanimidad y se procede con los siguientes temas a tratar:

CONVALIDACIÓN SOLICITADA	CONVALIDACIÓN REALIZADA
NINGUNA SOLICITADA	NINGUNA REALIZADA

SEGUNDO PUNTO. - CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

Conforme el Acta Nro. 3 Convalidación de Errores, de 04 de junio de 2025, la Comisión Técnica determinó que, una vez realizada la revisión de la oferta presentada, deja constancia de que NO existen errores sujetos a convalidación.

TERCER PUNTO. - VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES

**OFERTA 1: GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN
1715716716001**

Verificación habilitación de oferente

Revisión del estado del Registro Único de Proveedores

OFERENTE	SOCIOS	VERIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y SOCIOS
GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN	-	HABILITADO

The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, it displays the date 'Martes 10 de Junio del 2025 13:07' and the RUC '236007530001'. The main search area shows a table with the following data:

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
SANTO DOMINGO	Gualpa Quishpe Walter Iván	1715716716001	2019-12-03	Habilitado	Estado

Below the table, there is a section for 'Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos' with a search form. The search criteria are set to 'Por RUC / Número de Identificación' with the value '1715716716001'. The results section shows 'Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP' and 'Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría', both with a note: 'No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio'.

Verificación de Existencia Inhabilidades

Revisión de inhabilidades de contratación generales y especiales que se establecen en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y los artículos 110 y 111 del Reglamento General de la LOSNCP.



OFERENTE	SOCIOS	VERIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y SOCIOS
GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN	-	HABILITADO NO PRESENTA DEUDAS EN EL IESS, NI EN EL SRI

SRI

Inicio > Datos > Consultar deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
1715716716001

Fecha de corte
10-JUN-2025

Buscar según / Apellidos y nombres

GUALPA QUISHPE WALTER IVAN



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) GUALPA QUISHPE WALTER IVAN, representante legal de la empresa GUALPA QUISHPE WALTER IVAN con RUC Nro. 1715716716001 y dirección LAS PALMERAS, SAN ANTONIO 4 D. 4, CALLE ATAHUALPA, PAPELERIA GENESIS.. NO registra obligaciones patronales en mora, información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraron registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

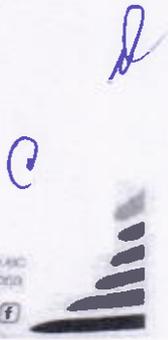
El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador - Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



García Ortega Esther

Mgs. García Ortega Esther

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



CUARTO PUNTO. -HABILITACIÓN DE LA OFERTA

Los pliegos del presente proceso, en su numeral 21 Criterios de revisión y evaluación establecen:

“...21. CRITERIOS DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

21.1. HABILITACIÓN DE OFERTAS

De manera general en primera instancia la Comisión Técnica en pleno, bajo la metodología "Cumple/No Cumple", analizarán los documentos exigidos cuya presentación permite habilitar las propuestas (integridad de la oferta SOBRE 1). En esta instancia se revisará que las ofertas hayan incorporado todos los formularios definidos en el presente pliego, conforme el siguiente detalle:

FORMULARIO NO. 1 DATOS Y DECLARACIONES
FORMULARIO NO. 2 INFORMACIÓN SOCIOS
FORMULARIO NO. 3 OFERTA TÉCNICA

Los formularios contendrán los documentos, claramente descritos en los pliegos. Aquellas ofertas que contengan los formularios debidamente elaborados y suscritos, pasarán a la siguiente fase de evaluación; caso contrario serán rechazadas, para lo cual se realizará el acta correspondiente(...).”

CUADRO HABILITACIÓN DE OFERTA

OFERENTE: GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN

FORMULARIOS	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN
FORMULARIO No. 1	DATOS Y DECLARACIÓN	CUMPLE Se adjunta formulario No. 1 suscrito
FORMULARIO No. 2	INFORMACIÓN DE SOCIOS	CUMPLE Se adjunta formulario No. 2 suscrito
FORMULARIO No. 3	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE Se adjunta formulario No. 3 suscrito

La Comisión Técnica determina que la oferta presentada por **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN** contiene los formularios debidamente elaborados y suscritos por lo que continúa con la fase de evaluación.

QUINTO PUNTO. - EVALUACIÓN TÉCNICA

5.1 ELEGIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Los pliegos del presente proceso, en su numeral 21.2 Evaluación establecen:

"21.2. EVALUACIÓN

Las Ofertas Habilitadas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios, señalados en el pliego y términos de referencia, conforme el siguiente detalle:

INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS (SOBRE 1)

La Comisión Técnica dentro del cronograma del procedimiento una vez se realice el acto público de apertura de las ofertas de los sobres 1 y 2, procederá a la revisión del cumplimiento de presentación de los requisitos mínimos de las ofertas (SOBRE 1) (...)"

El numeral 20. Contenido de las ofertas, de los Pliegos del presente proceso establece:

20.1 SOBRE 1 DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El Sobre de Requisitos de Elegibilidad deberá contener los siguientes documentos, en su orden:

20.2 Identificación del Oferente:

Formulario No. 1: Datos y declaraciones generales (firmado);

Formulario No. 2; Identificación de socios, accionistas o participantes (firmado);

(III) Copia simple del contrato o acto societario de constitución del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen el Consorcio Oferente.

(IV) Copia simple de la designación del representante legal (nombramiento) o voluntario (poder o mandato) del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas jurídicas que conformen el Consorcio Oferente.

(V) En caso de compromiso de Consorcio, copia simple del Contrato Privado de Promesa de constitución del consorcio o la asociación de las personas jurídicas que forman el Consorcio Oferente, en caso de que la Oferta sea presentada por una pluralidad de personas jurídicas, con la designación del procurador común y apoderado especial.

(VI) En caso de un consorcio constituido, la copia de la escritura pública.

(VII) Copias de cedula.

(VIII) Copia simple del Registro Único de Contribuyentes

(IX) Copia simple del Registro Único de Proveedores

(X) Se debe verificar los requisitos legales establecidos en el numeral 7 del pliego y adjuntarlos.



(XI) Adjuntar los documentos relacionados a "Otros parámetros" establecidos en el numeral 23.1 literal b) de los TDR.

20.3 Declaraciones y seguridades.

a) Documentos

(I) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta. (Solo en este caso la garantía original no debe estar perforada ni sumillada, foliada o con sellos de espacio en blanco) por un monto equivalente al 5% del valor del presupuesto del servicio, la misma que deberá ser presentada EN EL SOBRE 1 según el cronograma determinado.

(II) Declaración Juramentada ante Notario Público de no estar incurso en alguna inhabilidad general y especial conforme al numeral 7.1 del pliego.

En este sobre se adjuntarán todos los documentos que respalden la información incluida en los literales de los Formularios No. 1 y No. 2 íntegra y firmada, que justifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos por EPM-RPSD en el Término de Referencia y en el Pliego(...)"

Los integrantes de la Comisión Técnica revisan el contenido de los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD presentado en las ofertas de lo cual se desprende lo siguiente:

Cuadro de requisitos de elegibilidad:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN
PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
i)Formulario No. 1: Datos y declaraciones generales (firmado)	CUMPLE Presenta formulario 1 firmado
(ii) Formulario No. 2: Identificación de socios, accionistas o partícipes (firmado)	CUMPLE Presenta formulario 2 firmado
(III) Copia simple del contrato o acto societario de constitución del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen el Consorcio Oferente.	NO APLICA
(IV) Copia simple de la designación del representante legal (nombramiento) o voluntario (poder o mandato) del Oferente. En caso de que se trate de un Consorcio Oferente, el requisito es aplicable a cada una de las personas jurídicas que conformen el Consorcio Oferente	NO APLICA
(V) En caso de compromiso de Consorcio, copia simple del Contrato Privado de Promesa de constitución del consorcio o la asociación de las personas jurídicas que forman el Consorcio Oferente, en caso de que la Oferta	NO APLICA

<i>sea presentada por una pluralidad de personas jurídicas, con la designación del procurador común y apoderado especial.</i>	
<i>(VI) En caso de un consorcio constituido, la copia de la escritura pública.</i>	NO APLICA
<i>(VII) Copias de cedula.</i>	CUMPLE
<i>(VIII) Copia simple del Registro Único de Contribuyentes</i>	CUMPLE
<i>(IX) Copia simple del Registro Único de Proveedores</i>	CUMPLE
<i>(X) Se debe verificar los requisitos legales establecidos en el numeral 7 del pliego y adjuntarlos</i>	CUMPLE
DECLARACIONES Y SEGURIDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
<i>(I) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta. (Solo en este caso la garantía original no debe estar perforada ni sumillada, foliada o con sellos de espacio en blanco) por un monto equivalente al 5% del valor del presupuesto del servicio, la misma que deberá ser presentada EN EL SOBRE 1 según el cronograma determinado</i>	CUMPLE Presenta póliza de seguro de seriedad de la oferta
<i>(II) Declaración Juramentada ante Notario Público de no estar incurso en alguna inhabilidad general y especial conforme al numeral 7.1 del pliego.</i>	CUMPLE
SUMILLA Y FOLIADO	
<i>(a) El Oferente deberá presentar la Oferta física en el domicilio de la EPM-RPSD (...), en original debidamente numerada y sumillada en cada hoja.</i>	CUMPLE
<i>(a) El Oferente deberá presentar la Oferta física en el domicilio de la EPM-RPSD (...), en original debidamente numerada y sumillada en cada hoja.</i>	CUMPLE

Por lo expuesto, se verifica que el oferente **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**, SI CUMPLE lo requerido en los términos de referencia y pliegos, por lo que su oferta queda **HABILITADA** para la siguiente fase de la evaluación

Los pliegos del presente proceso, en su numeral 21.2 Evaluación establecen:

21.2. EVALUACIÓN Las Ofertas Habilitadas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios, señalados en el pliego y términos de referencia, conforme el siguiente detalle: **INTEGRIDAD DE LAS OFERTAS (SOBRE 1)** La Comisión Técnica dentro del cronograma del procedimiento una vez se realice el acto público de apertura de las ofertas de los sobres 1 y 2, procederá a la revisión del cumplimiento de presentación de los requisitos mínimos de las ofertas (SOBRE 1), en los términos establecidos en los pliegos, luego de lo cual procederá con lo siguiente: **FASE I.- Evaluación Técnica (SOBRE 2)** Se realizará conforme lo señalado en el



término de referencia y conforme lo establecido en los pliegos con las siguientes consideraciones:

Se revisará bajo la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE mediante "checklist" del cumplimiento de los componentes técnicos de la Oferta que son:

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN
PARÁMETRO	CUMPLE /NO CUMPLE
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal A) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal B) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal C) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal D) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal E) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal F) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia
METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal G) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal H) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
I) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ECUATORIANA MÍNIMO (DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA)	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal I) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia
J) SOLVENCIA BANCARIA	CUMPLE Cumple con lo establecido en el literal J) del numeral 23.1 de los Términos de Referencia

CUADRO DE EQUIPO MÍNIMO DEL OFERENTE

EQUIPO MÍNIMO				
No.	DETALLE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	GUALPA



				QUISHPE WALTER IVÁN
1	CONCRETERA	1	1 SACO	CUMPLE
2	SOLDADORA ELECTRICA	1	240 A	CUMPLE
3	COMPRESOR	1	1HP	CUMPLE
4	VOLQUETA	1	12 m3	CUMPLE

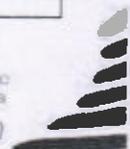
CUADRO DE PERSONAL TÉCNICO DEL OFERENTE

No	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANT	GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL	INGENIERO (A) CIVIL	1	CUMPLE Presenta profesional con certificación en prevención de riesgos laborales
2	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	TERCER NIVEL	INGENIERO (A) CIVIL Y/O ARQUITECTO (A)	1	CUMPLE Presenta profesional con certificación en prevención de riesgos laborales
3	RESIDENTE AMBIENTAL	TERCER NIVEL	INGENIERO (A) AMBIENTAL Y/O ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y/O PROFESIONAL AFÍN A CIENCIAS AMBIENTALES	1	CUMPLE Presenta profesional con certificación en prevención de riesgos laborales
4	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TERCER NIVEL	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL O INGENIERO (A) EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL CON ESPECIALIDAD EN ESTAS RAMAS	1	CUMPLE Presenta profesional con certificación en prevención de riesgos laborales

5	TOPOGRAF O	TERCER NIVEL	INGENIERO (A) CIVIL/ TOPÓGRAFO/ ING. GEÓGRAFO O PROFESIONAL AFÍN EN TOPOGRAFÍA	1	CUMPLE Presenta profesional con certificación en prevención de riesgos laborales
---	---------------	-----------------	--	---	--

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO					
N o.	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIE MPO	NUMER O DE PROYE CTOS	GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN
1	SUPERINTE NDENTE DE OBRA	Construcci ón y/o readecuaci ón y/o restauraci ón y/o remodelac ión de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificacio nes y/o obras similares al objeto de contrataci ón	10 años	Máximo 4	CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO. 001-2019 DENOMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO Y TECNOLÓGICO DE 100 UPC Y 6 UVS ARTICULADAS CON EL SISTEMA DE RESPUESTA INMEDIATA E INTEGRAL ECU 911 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE COSTO REFERENCIAL
2	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	Construcci ón y/o readecuaci ón y/o restauraci ón y/o remodelac ión de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificacio nes y/o obras	10 años	Máximo 4	CUMPLE IDENTIFICAR SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y PÚBLICOS CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETODEREALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADO SUBICA DO EN LAS



		similares al objeto de contratación			CALLESCATACUCHIYAUGUSTO SANDINOEN LA CIUDADDE SANTO DOMINGO
3	RESIDENTE AMBIENTAL	control ambiental e implementación de planes de manejo ambiental de Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	10 años	Máximo 4	CUMPLE CONTRATO ADMINISTRATIVO Nro. 001-1019 DENOMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO Y TECNOLÓGICO DE 100 UPC Y 6 UVS ARTICULADAS CON EL SISTEMA DE RESPUESTA INMEDIATA E INTEGRAL ECU 911 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE COSTO REFERENCIAL
4	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de	10 años	Máximo 4	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "OTTO ROSE MENA". UBICADA EN LA PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO. PROVINCIA DEL GUAYAS

Q



Q



		contratación			
5	TOPOGRAFICO	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	10 años	Máximo 4	CUMPLE IDENTIFICARSELECCIONAR UN ALIADOESTRATÉGICO YPUBLICOSCONFORMARUNAALIANZA ESTRATÉGICA CONLAEMPRESA PÚBLICADECONSTRUCCIONES, VIVIENDAY ASEO DE SANTODOMINGOEP-CONSTCON EL OBJETODEREALIZAROBRASCOMPLEMENTARIAS DELPROYECTOCONSTRUCCIÓN DELPOLIDEPORTIVO MUNICIPALCOLORADOSUBICA DOEN LAS CALLESCATACOCHIYAUGUSTO SANDINOEN LA CIUDADDE SANTO DOMINGO

CUADRO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL OFERENTE

GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN					
PROCESO	MONTO DE CONTRATO	MONTO APLICABLE	OBSERVACIÓN	AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE
EXPERIENCIA GENERAL					
SELECCIONAR UN ALIADOESTRATÉGICO YCONFORMAR UNAALIANZAESTRATÉGICA CONLA EMPRESAPÚBLICA DECONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DESANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETODE REALIZAR OBRASCOMPLEMENTARIAS DELPROYECTO: CONSTRUCCIÓNDEL POLIDEPORTIVO MUNICIPALCOLORADOS	1331105.24	55216.27	Participa como contratista	2023	EP-CONST



UBICADO EN LAS CALLESCOTACOC HA YAUGUSTO SANDINO ENLA CIUDAD DE SANTODOMINGO					
--	--	--	--	--	--

GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN					
PROCESO	MONTO DE CONTRATO	MONTO APLICABLE	OBSERVACIÓN	AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE
EXPERIENCIA ESPECIFICA					
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "OTTO AROSEMENA", UBICADA EN LA PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS	4080433.37	27608.14	Participa como residente de obra	2017	SECOB

Por lo expuesto, se verifica que el oferente **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**, SI CUMPLE con lo requerido en el pliego y su oferta queda **HABILITADA** para la siguiente fase de la evaluación.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Los pliegos del presente proceso, en su numeral 21.2 Evaluación establecen:

21.2. EVALUACIÓN

(...) Una vez que las ofertas técnicas (SOBRE 2) sean evaluadas mediante la metodología anteriormente descrita, y con las ofertas que CUMPLEN los parámetros descritos, se procede con la calificación de la Oferta con los siguientes parámetros:

PARÁMETROS VALORACIÓN	DE PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL	15 puntos
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20 puntos
EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO	DEL 5 puntos
CRONOGRAMA EJECUCIÓN DE LA OBRE	DE 5 puntos



METODOLOGÍA	DE 5 puntos
EJECUCIÓN DE LA OBRA	
OFERTA ECONÓMICA	50 puntos
TOTAL	100 puntos

En esta fase revisarán el cumplimiento de las Ofertas en los parámetros técnicos, y coherencia en los componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos serán NO HABILITADAS. Una vez superada esta evaluación técnica, se procederá a la evaluación sobre 50 (CINCUENTA) puntos máximos.

Las ofertas que resulten después de la evaluación de la parte técnica con el puntaje mayor o igual al puntaje mínimo (40 puntos) quedarán HABILITADAS para la siguiente etapa de evaluación técnico-económica. Consecuentemente las ofertas que obtengan menos del puntaje mínimo se determinarán como NO HABILITADAS. Las Ofertas que no cumplan uno de los parámetros técnicos serán NO HABILITADAS para la siguiente fase de evaluación.

OFERTA 1: GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN

D) EXPERIENCIA GENERAL

El oferente presenta la siguiente experiencia:

SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y DE ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADO SUBICADO EN LAS CALLES COTACOCCHA Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

MONTO: 1331105.24
AÑO: 2023
CONTRATANTE: EP-CONST
NOTA: participa como contratista

Conforme a lo establecido en la Experiencia General, del numeral 27.1. TDR:

“Se calificará con el total del puntaje (15 puntos) de acuerdo a los siguientes criterios:

- Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a lo establecido como requisito mínimo.*
- El monto máximo que la entidad podrá otorgar puntaje a un oferente será del resultado de multiplicar el factor 1.25 por el presupuesto referencial.*
- Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.*
- La entidad contratante no otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.*
- El valor de la experiencia general que el oferente puede puntuar, es el que corresponde al excedente del monto mínimo requerido de la experiencia...”*



Por lo tanto, se le otorgó los **15** puntos al oferente **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**

E) EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente presenta la siguiente experiencia:

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA

MAYOR "OTTO ROSEMENA", UBICADA EN LA PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO, PROVINCIA DEL GUAYAS

MONTO: 4080433.37

AÑO: 27608.14

CONTRATANTE: SECOB

NOTA: Participa como residente de obra

Conforme a lo establecido en la Experiencia Especifica, del numeral 27.1, TDR:

- "...Se calificará con el total del puntaje (20 puntos) de acuerdo a los siguientes criterios:*
- *Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a lo establecido como requisito mínimo.*
 - *El monto máximo que la entidad podrá otorgar puntaje a un oferente será del resultado de multiplicar el factor 1.25 por el presupuesto referencial.*
 - *Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.*
 - *La entidad contratante no otorgará puntaje cuando el oferente cumpla únicamente con los montos mínimos requeridos, ya que estos son de cumplimiento obligatorio.*
 - *El valor de la experiencia específica que el oferente puede puntuar, es el que corresponde al excedente del monto mínimo requerido de la experiencia..."*

Por lo tanto, se le otorgó los **20** puntos al oferente **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**

F) Experiencia del personal técnico

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO				
N o.	FUNCIÓN	VALORACIÓN	GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN	PUNTAJE
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas	CUMPLE CONTRATO ADMINISTRATIVO NRO. 001-2019 DENOMINADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICO Y TECNOLÓGICO DE 100 UPC Y 6 UVS ARTICULADAS	1

		y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	CON EL SISTEMA DERESPUESTAINMEDIATAE INTEGRALECU 911 EN TODOEL TERRITORIONACIONAL, BAJO LAMODALIDAD DECOSTOREFERENCIAL	
2	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	CUMPLE CONFORMARUNAALIANZA ESTRATÉGICA CONLAEMPRESA PÚBLICADECONSTRUCCIONES, VIVIENDAY ASEO DE SANTODOMINGOEP-CONSTCON EL OBJETODEREALIZAROBRASCOMPLEMENTARIAS DELPROYECTOCONSTRUCCIÓNDELPO LIDEPORTIVO MUNICIPALCOLORADOSUBICADOEN LAS CALLESCATACUCHIYAUGUSTO SANDINOEN LA CIUDADDE SANTO DOMINGO	1
3	RESIDENTE AMBIENTAL	control ambiental e implementación de planes de manejo ambiental de Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	CUMPLE CONTRATOADMINISTRATIVO Nro. 001-1019DENOMINADO PARALA CONTRATACIÓN DE LAEJECUCIÓNDELOSESTUDIOSDE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO BÁSICOYTECNOLÓGICO DE 100 UPC Y6 UVS ARTICULADASCON ELSISTEMADE RESPUESTAINMEDIATAE INTEGRALECU 911 EN TODOELTERRITORIO NACIONAL, BAJO LAMODALIDAD DE COSTOREFERENCIAL	1
4	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras	CUMPLE CONSTRUCCIÓN DE LAUNIDADEUCATIVAESTANDARIZADA DELMILENIOTIPOLOGÍA MAYOR "OTTOAROSEMENA".UBICADAEN LA	1





		civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	PARROQUIA MILAGRO, CANTÓN MILAGRO. PROVINCIA DEL GUAYAS	
5	TOPOGRAFO	Construcción y/o readecuación y/o restauración y/o remodelación de obras civiles y/o estructuras metálicas y/o edificaciones y/o obras similares al objeto de contratación	CUMPLE IDENTIFICAR SELECCIONAR UN ALIADO ESTRATÉGICO Y PÚBLICO CONFORMAR UNA ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANTO DOMINGO EP-CONST CON EL OBJETO DE REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL COLORADO SUBICADO EN LAS CALLES CATACOCHI Y AUGUSTO SANDINO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO	1
			TOTAL	5 PUNTOS

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el cronograma de ejecución técnica, del numeral 27.1, TDR:

- Se calificará con un puntaje de 5 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:
- Guardar relación con el plazo propuesto, el valor de la oferta y la secuencia de actividades lógicas y óptimas. (1.5 PUNTOS)
- Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento. Se tomará especial atención en el plazo propuesto para la ejecución, la secuencia ordenada de la propuesta. (1.5 PUNTOS)
- El cronograma deberá presentarse en formato digital (Hoja de cálculo y/o MS Project o Software similar) en donde conste cada uno de los rubros a ejecutarse, junto con la ruta crítica con la asignación de recursos para cada actividad; y



adicionalmente, se deberá entregar por medio impreso legible. (2 PUNTOS)

La comisión técnica verificará la correspondencia y coherencia del cronograma valorado en la oferta.

Para otorgar la calificación de acuerdo a los parámetros establecidos, los miembros de la comisión dejarán constancia escrita de las observaciones particulares que determinaron el puntaje final.

El cronograma propuesto se entregará en físico y digital adjunto a la oferta.

La comisión técnica a decidido dar la calificación de:

PARÁMETRO	CALIFICACIÓN
<i>Guardar relación con el plazo propuesto, el valor de la oferta y la secuencia de actividades lógicas y óptimas</i>	1.3
<i>Las actividades deberán estar suficientemente diferenciadas para permitir su adecuado control y seguimiento. Se tomará especial atención en el plazo propuesto para la ejecución, la secuencia ordenada de la propuesta</i>	1.3
<i>El cronograma deberá presentarse en formato digital (Hoja de cálculo y/o MS Project o Software similar) en donde conste cada uno de los rubros a ejecutarse, junto con la ruta crítica con la asignación de recursos para cada actividad; y adicionalmente, se deberá entregar por medio impreso legible</i>	1.8
TOTAL	4.4

METODOLOGÍA DE LA OBRA

Conforme a lo establecido en la metodología de la obra, del numeral 27.1, TDR:

Se calificará con 5 puntos a la oferta que indique la metodología (métodos / proceso constructivo) concreta conforme al orden de la descripción de los parámetros requeridos en el cuadro adjunto. Se verificará la correlación entre lo propuesto y lo solicitado y se otorgarán los puntajes en base a los parámetros justificando por escrito las observaciones que le permitieron determinar la puntuación.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Programa de trabajo, frentes de trabajo a organizar y organigrama funcional de la obra. Secuencia lógica de actividades y sistema de coordinación en obra (flujograma).	1 PUNTO	0.9 PUNTOS
Estudio Técnico de Seguridad y Señalización Vial Temporal, adecuado al	1 PUNTO	0.8 PUNTOS

tipo de intervención, duración de la misma y flujo vehicular, con el fin de precautelar el buen uso de las vías e infraestructura urbana y garantizar una movilidad adecuada.		
Plan de Manejo Ambiental. Descripción de riesgos y posibles impactos socio – ambientales.	1 PUNTO	0.9 PUNTOS
Detección y propuesta de manejo de desechos peligrosos, reciclables y escombros.	0.5 PUNTOS	0.4 PUNTOS
Plan de seguridad y salud ocupacional. Plan a seguir en caso de emergencia de accidentes en obra.	0.5 PUNTOS	0.4 PUNTOS
Realizar un análisis cuantitativo de costos del proyecto basado en un modelo probabilístico. El análisis lo debe realizar en base a las actividades del proyecto y los costos ofertados, considerando tres escenarios: pesimista, realista y optimista. Se puede utilizar cualquier herramienta informática para realizar este análisis. Las probabilidades consideradas en el análisis es competencia de cada oferente, en base a sus experiencias en proyectos pasados proyectados en este proyecto. El resultado a obtener es un monto del proyecto probable a ejecutar con un nivel de confianza del 95% y la probabilidad de ejecutar el presupuesto base (presupuesto ofertado) al momento de hacer el análisis. Con esto, la entidad podrá obtener un indicador de probabilidad de cumplir con el proyecto a cabalidad en términos de presupuesto y posibles ajustes durante la ejecución del proyecto.	1 PUNTO	0.9 PUNTOS
TOTAL	5 PUNTOS	4.3 PUNTOS

✓



CUADRO RESUMEN

Calificación de ofertas – etapa por puntaje

GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN		
PARÁMETRO DE VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA GENERAL	15 PUNTOS	15 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	20 PUNTOS	20 PUNTOS
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	5 PUNTOS	5 PUNTOS
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN TÉCNICA	5 PUNTOS	4.4 PUNTOS
METODOLOGÍA DE LA OBRA	5 PUNTOS	4.3 PUNTOS
TOTAL		48.7 PUNTOS

Por lo tanto, la oferta presentada por **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**, queda **HABILITADA** para la fase II Evaluación Técnica Económica (sobre 3)

Por lo tanto, la oferta presentada por **GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN**, queda **HABILITADA** para la fase II Evaluación Técnica Económica (sobre 3), es el siguiente:

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme la EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO AE-01-2025-EPM-RPSD emitido por la Ing. Silvia Patricia Solórzano Vargas, Directora Financiera;

1. Presupuesto Referencial ofertado por Arq. GUALPA QUISHPE WALTER IVÁN

Conforme la EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROCESO EA-01-2025-EPM-RPSD emitido por la Ing. Silvia Patricia Solórzano Vargas

PRESUPUESTO REFERENCIAL	OFERTA PRESENTADA	VARIACIÓN
552.162,68620	548.148,54870	4.014,13750

0.73%

- La oferta no es superior al presupuesto establecido por la EPM-RPSD.
- La oferta no presenta errores aritméticos.

- El oferente presenta la solvencia bancaria, a través de certificados comerciales.

2.- ÍNDICES FINANCIEROS DE REFERENCIA

De conformidad con la RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2024-0145 señala, "Art. 26.- *Índices financieros.- Corresponde a la entidad contratante señalar en los pliegos, los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y el valor mínimo/máximo de cada uno de ellos. Los índices financieros señalados en los modelos de pliegos expedidos por el SERCOP son referenciales.*

Los índices regularmente aceptados son:

1. Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0);
2. Índice de Endeudamiento (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio.

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente; y/o, los balances presentados al órgano de control respectivo.

Las entidades contratantes, de detectar alguna irregularidad, al momento de revisar los índices financieros, deberán inmediatamente alertar a la Unidad de Análisis Financiero y Económico, a fin de evitar y erradicar cualquier tipo de conducta relacionada al lavado de activos y financiamiento de delitos en la contratación pública.

El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser éstos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

En caso de compromisos de asociación o consorcio, el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes."

- **ÍNDICE DE SOLVENCIA mayor o igual a 1**

ACTIVO CORRIENTE	559.621,19	1,24	Mayor a 1	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	451.686,49			

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO menor a 1,5**

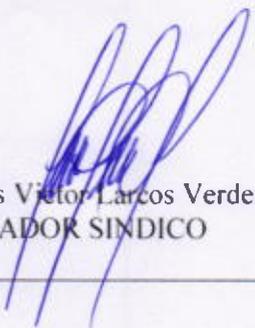
PASIVO TOTAL	538.117,24	0,96	Menor a 1,5	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	559.907,31			

*Fuente declaración de Impuesto a la Renta del año 2024

Los índices presentados por el oferente de acuerdo al análisis realizado cumplen con los valores mínimos y máximos solicitados por la entidad contratante en el Pliego del proceso.



Siendo las 15h:30, se da por concluido el presente acto, para constancia de todo lo actuado suscriben la presente acta quienes han intervenido en la presente diligencia.

 Ing. Brayan Andrés Vera Mena PRESIDENTE DE LA COMISION	 Arq. Andrés Javier Montero Mena. TITULAR DEL AREA REQUIRENTE
 Ing. Rene Gustayo Bazurto Mera. PROFESIONAL AFIN AL PROCESO POR COOPERACION INSTITUCIONAL	 Ing. Silvia Patricia Solórzano Vargas DIRECTORA FINANCIERA
 Abg. Elvis Victor Larcos Verdezoto PROCURADOR SINDICO	 Ing. Christian Manuel Rosero Chanalata SECRETARIO

a

